



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2000

VISTO la Resolución Nº 083/00, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por LA NUEVA LIBRERIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

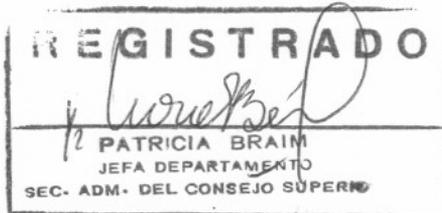
ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en el Anexo I de su Resolución Nº 083/00 por un monto total de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON 32/100 (\$ 19.602,32,-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a LA

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

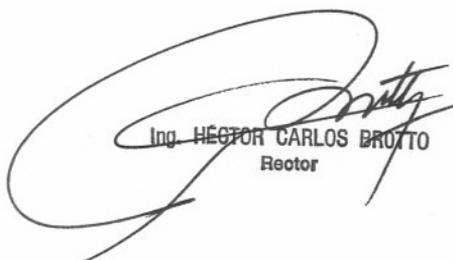
NUEVA LIBRERIA, adjuntando copia de la presente resolución.

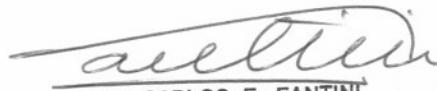
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 211/2000




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C